

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida al no haber sido declarada por el fabricante.

Tercero.—Los citados tractores deberán ir equipados con la estructura de protección:

Marca: «GKN Sankey». Modelo: 5001. Tipo: Cabina con dos puertas.

Con contraseña de homologación número e11-0871.

Cuarto.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para caso de vuelco.

Madrid, 1 de agosto de 1997.—El Director general, Rafael Milán Díez.

19481 RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores: Marca «Massey Ferguson», modelos MF 4255.2 y MF 4255.4.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola, de los tractores que se citan, con homologación CEE número de recepción e11-74/150-0008, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986, y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores, marca «Massey Ferguson», modelos MF 4255.2 y MF 4255.4.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida al no haber sido declarada por el fabricante.

Tercero.—Los citados tractores deberán ir equipados con la estructura de protección:

Marca: «GKN Sankey». Modelo: 5001. Tipo: Cabina con dos puertas.

Con contraseña de homologación número e11-0871.

Cuarto.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para caso de vuelco.

Madrid, 1 de agosto de 1997.—El Director general, Rafael Milán Díez.

19482 RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Pasquali», modelo Cronos 7.85.

Solicitada por «Motocultores Pasquali, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción con los de la misma marca, modelo Cronos 7.86, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Pasquali», modelo Cronos 7.85, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 70 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada

en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 1 de agosto de 1997.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Pasquali».
Modelo	Cronos 7.85.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	Pasquali Macchine Agrícola Srl. Calenzano Florencia (Italia).
Motor:	
Denominación	«KHD Deutz», modelo BF4L1011F.
Combustible empleado	Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)
66,0	2.391	540	177	14,0	713
70,2	2.391	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	66,0	2.391	540	177	14,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	70,2	2.391	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.650 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	66,1	2.650	598	181	14,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	70,3	2.650	598	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1 (35 mm de diámetro y 6 acanaladuras), según Directiva 86/297/CE, con velocidad nominal de giro de 540 r/min. Dicho eje tiene la posibilidad de giro, asimismo, de 750 r/min.

19483 RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Pasquali», modelo Cronos 7.86.

Solicitada por «Motocultores Pasquali, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Pasquali», modelo Cronos 7.86, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 70 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada